



OF-SC-CSC-0014606

Bucaramanga,

DIC 2016

8020242

Señor (a)
CACERES MILENA
Calle 63 # 15A-90 Tel. 6363119
Barrió San Gerardo I
Bucaramanga

REF: Petición con radicado 8295 del 17 de Diciembre de 2016.

Atendiendo su solicitud me permito comunicarle que personal técnico de EMPAS S.A, adscrito a la Oficina de Proyectos Externos, emitió Autorización definitiva para el Servicio Público de Alcantarillado al predio ubicado en la Calle 63 No.15A-90 Tercer Piso, del barrio San Gerardo del Municipio de Bucaramanga, mediante radicado No. 20174 del 29 de Diciembre de 2016.

Para obtener la Autorización anterior, debe presentarse en el área de Gestión Comercial y reclamar el original; posteriormente debe dirigirse al Acueducto Metropolitano de Bucaramanga – amb para el trámite correspondiente.

"En cumplimiento con lo preceptuado en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994 contra el presente Acto, podrá interponer el recurso de Reposición ante la Dirección General de esta Entidad y en subsidio el de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, dentro de los cinco (05) días siguientes a la diligencia de notificación personal o a la notificación por aviso." Excepto cuando se trate de actos de carácter general, de trámite, preparatorios o de ejecución y de aquellas decisiones que no hagan parte de la prestación del servicio de alcantarillado o la ejecución del contrato de condiciones uniformes.

Cordialmente,

NELSON ANDRES MANTILLA OLIVEROS
Subgerente Comercial Y Tarifario

Concepto técnico: CESAR AUGUSTO REYES RODRIGUEZ - Asesor De Proyectos Externos
Elaboró: LUIS ALFONSO GAMBOA MEZA - Profesional Coordinador De Apoyo
Revisó: MARINEIBA BUSTO ANTOLINEZ - Asesor De Gerencia De Servicio Al Cliente

CSC- PQR. 201641930